



Aguas del Torcal, S.A.
C/Manuel de Aguilar, 62
29200 Antequera (Málaga)
CIF:A29482841 TLF:952840000

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

CONTRATO DE SUMINISTRO GENERAL
CONTRATO: 20220187
FACTURA.: G2022000293
FECHA...: 09/03/2022

ENTRADA - Nº. 2023 19821

Fecha: 09/03/2022

20220187



DATOS DE LA ACOMETIDA

N.I.F. Nombre
B29675659 PREASUR S.L
Domicilio
ALCALA (SANTA ANA) S/N CANTERA
Población
BOBADILLA ESTACION
Num.Contador Marca Calibre
546358-2021 AQUADIS 15
Descripción Acometida: LOCAL
Tarifa: INDUSTRIAL

DATOS DE CONTACTO

PREASUR S.L
ALCALA (SANTA ANA) S/N CANTERA
BOBADILLA ESTACION
MALAGA

657845548

IMPORTE

CONCEPTO	I.V.A.	EUROS
CUOTA DE CONTRATACION...(21%):		47.83
DERECHOS DE ACOMETIDA...(21%):		405.89
SERVICIOS ESPECIFICOS...(21%):		0.00
I.V.A.....		95.28
INJERENCIA ALCANTARILLADO....		47.83
FIANZA.....		68.15
TOTAL A PAGAR.....		664.98

DOMICILIACION DE LOS RECIBOS

IBAN: ES12 0049 5367 6221 1174 7313 Se deberá firmar mandato SEPA en impreso independiente

CONDICIONES ESPECIALES

CONDICIONES GENERALES

1.-AGUAS DEL TORCAL, S.A. prestará al abonado, cuya identificación y circunstancias se reseñan, el suministro de agua contratado, conforme a las tarifas y condiciones, que expresamente el abonado declara conocer, aceptar y cumplir, de acuerdo con la legislación vigente. 2.-Las relaciones entre el ABONADO y AGUAS DEL TORCAL, S.A. se rigen, con carácter general, por el Reglamento de Prestación de servicio y Normas Técnicas y en modo particular, por el presente contrato de suministro. 3.-No podrán modificarse sin el consentimiento expreso de AGUAS DEL TORCAL, S.A., los elementos personales y reales, objeto del presente contrato. 4.-EL ABONADO podrá resolver el contrato mediante comunicación escrita por correo certificado, con una antelación mínima de veinte días, respecto del final del mes en que la extinción deba tener lugar. 5.-El importe que AGUAS DEL TORCAL, S.A., factura por todos y cada uno de los conceptos, se hará efectivo por el ABONADO mediante domiciliación de los recibos en su cuenta corriente o de ahorro, en Entidad Bancaria o Caja de Ahorros, en su defecto, en las oficinas de la Entidad suministradora o lugar habilitado por ésta a tal efecto. 6.-Las características y condiciones técnicas de las instalaciones, incluido el aparato de medición del consumo, así como el procedimiento seguido en la gestión con el ABONADO se podrán modificar por AGUAS DEL TORCAL, S.A., fundado en garantizar el adecuado funcionamiento y uso del consumo de agua, interés público, condicionamiento técnico y de eficacia en el tratamiento de prestación del servicio. 7.-AGUAS DEL TORCAL, S.A., podrá exigir al ABONADO que deposite una fianza para garantizar el pago de los servicios contratados y demás obligaciones legales o contractuales, derivadas de la prestación del servicio. 8.- EL ABONADO o AGUAS DEL TORCAL, S.A., tiene derecho a solicitar del órgano competente la verificación del contador, cualquiera que sea su propietario. 9.- AGUAS DEL TORCAL, S.A., podrá proceder a la suspensión del suministro o extinción del presente contrato, en la forma y por causa fijadas en el Reglamento de Prestación de servicio. La falta de pago por el ABONADO de la facturación emitida a su cargo, faculta a AGUAS DEL TORCAL, S.A., para proceder a la suspensión de su suministro de agua.

La presión mínima contratada por el titular de la acometida es de 0.5 ATM y máxima 20 ATM.
La duración de este contrato es indefinida.

Se deberá firmar consentimiento de datos en impreso independiente.

Para que conste, en prueba de conformidad, se firma este contrato en ejemplar triplicado, uno de los cuales se entrega al ABONADO.

ANTEQUERA, a 09 de Marzo de 2022

POR EL ABONADO

POR AGUAS DEL TORCAL, S.A.

FECHA LIMITE DE PAGO: 14/03/2022

ESTA FACTURA NO ACREDITA EL PAGO SI NO ESTA AUTENTICADA MEDIANTE CONTROL BANCARIO.



Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 1.125 - Libro 38 de la Sección de Sociedades Generales, Folio 21, Hoja N° MA-2003 - Inscripción 1ª - C.I.F. A-29-482.841 - c/ Manuel de Aguilar, 62 - Edif. La Quinta - 29200 Antequera Telf: 95 284 00 00

CSV: 07E70025918600W6Z4D0R5Q1T2

00270B1300B3M5Y6B0X0Y4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025918600W6Z4D0R5Q1T2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 09/08/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2023 14:10:07
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2023 19821 - 09/08/2023 14:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2023 4339 - 09/08/2023 14:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2023 1416 - 09/08/2023 14:48

ENTRADA: 202319821
Fecha: 09/08/2023
Hora: 14:09
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700270B1300B3M5Y6B0X0Y4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 24/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/11/2023 12:40:16
ADMITIDO A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

DOCUMENTO: 20232558739
Fecha: 24/11/2023
Hora: 12:40

